

178  
unclal Lopez Ciudad, por parte los de  
Juan de la Cruz, y por parte de la villa de  
Castillo, y de la corporacion de la villa de  
Dho. Senor, siempre q. para una comi-  
sion de un año con el fin de que se obra de lo  
villa dentro que no sea perjuicio de tener  
en la villa cada ley de la villa y de una  
que rigen en la materia =

En primer lugar se dio cuenta de lo que en el  
de la villa de la Cruz, solicitando, para que se  
revisando en esta villa con todos sus familias  
desde el día primero de este mes de mayo último  
uno, con el fin de tomar de cada uno de ellos  
el de la villa esta de la villa de la Cruz, y de  
corporacion de la villa de la Cruz, y de la  
vino de esta villa de la Cruz, sin per-  
juicio =

Lo que se termino el auto q. el Sr. Juan  
Dho. Senor, de que se dio cuenta =

Ron' Cromwell

Cloran Madrid

Pedro Castedo

Juan de la Cruz

Amor de p-  
ordinario

En la Villa de Ayntal a veinte y cuatro  
de Dho. de este mes de mayo último, se ten-  
naron en la Sala Capitular los señores  
del Ayuntamiento de la villa de la Cruz, y de la  
subscripcion, por el fin de que se expresion  
del objeto que ha de tratarse; y por el  
Sr. Alcalde se dio un oficio q. el Sr.  
del Sr. teniente de la Junta Superior de  
Instruccion primaria de la Provincia de la  
Dica y de la actual, por el que se previene  
que la corporacion proceda a hacer el nom-

